

MEMORIA PROGRAMA DE PROYECTOS EXPERIMENTALES

EMPRENDE Y TRANSMITE

Expediente nº
EMPACE/2017/7/12

**Consortio gestor del pacto territorial
por el empleo de los municipios
cerámicos y su área de influencia de
la provincia de Castellón**

2017/2018



**Consorti gestor del pacte
territorial per l'ocupació
dels municipis ceràmics i
la seua àrea d'influència
de la província de Castelló**



**GENERALITAT
VALENCIANA**



Servef
Servei Valencià
d'Ocupació i Formació



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL



ÍNDICE

1. Introducción y justificación del proyecto
2. Denominación del proyecto
3. Finalidad del proyecto
4. Duración del proyecto
5. Objetivos generales del proyecto
6. Área de asesoramiento a emprendedores y empresas
 - 6.1 Objetivos específicos del área de asesoramiento a emprendedores y empresas
 - 6.2 Desarrollo de las acciones
 - 6.2.1 Asesoramiento a emprendedores: Punto PAE y DUE
 - 6.2.1.1 Resultados
 - 6.2.2 Asesoramiento a empresas
 - 6.2.2.1 Resultados
 - 6.3 Oficinas de atención del área de asesoramiento a emprendedores y empresas
7. Área de Tutorización en la transmisión de empresas
 - 7.1 Objetivos específicos del área de tutorización en la transmisión de empresas
 - 7.2 Desarrollo de las acciones
 - 7.2.1 Plan de apoyo a la transmisión de empresas: Plataforma online del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
 - 7.2.2 Formación dentro del Plan de apoyo a la transmisión de empresas
 - 7.2.3 Migración de datos
 - 7.2.4 Seguimiento proyectos vendedores y compradores 2017
 - 7.2.5 Proceso en la transmisión de empresas
 - 7.2.5.1 Prospección de empresas
 - 7.2.5.2 Toma de contacto
 - 7.2.5.3 Introducción anuncio
 - 7.3 Resultados
 - 7.4 Oficinas de atención del área de Tutorización en la transmisión de empresas
8. Coordinación entre las áreas de asesoramiento a emprendedores y empresas y la tutorización en la transmisión de empresas
 - 8.1 Acuerdos de cesión de empresas finalizadas con éxito
9. Convenio de cooperación educativa entre la Universitat Jaume I y el Consorcio
10. Análisis estadísticos
 - 10.1 Área de asesoramiento a emprendedores y empresas
 - 10.1.1 Distribución del asesoramiento a emprendedores por sector económico
 - 10.1.2 Distribución del asesoramiento a emprendedores por sexo
 - 10.1.3 Distribución del asesoramiento a emprendedores por edad
 - 10.1.4 Distribución del asesoramiento a emprendedores por tema de consultas
 - 10.1.5 Distribución del asesoramiento a emprendedores por municipios
 - 10.1.6 Distribución del asesoramiento a empresas por sector económico
 - 10.1.7 Distribución del asesoramiento a empresas por tema de consultas
 - 10.1.8 Distribución de asesoramiento a empresas por municipios
 - 10.2 Área de tutorización en la transmisión de empresas
 - 10.2.1 Distribución del tipo de proyecto adherido al plan (vendedor y comprador) por sexo
 - 10.2.2 Distribución de las empresas por causa de cesión
 - 10.2.3 Distribución de los proyectos vendedores por edad del propietario
 - 10.2.4 Distribución de las empresas contactadas por sector económico
 - 10.2.5 Distribución de las empresas contactadas por municipios
 - 10.2.6 Distribución de empresas adheridas al plan por municipios
11. Difusión del programa de proyectos experimentales
12. Conclusión
13. Anexos



1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Programa de Proyectos Experimentales se enmarca dentro del pacto territorial por el empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón, regulado por la Orden 12/2016 de 29 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, en Resolución de 22 de septiembre de 2017, del director general del Servicio de Empleo y Formación, por la que se convocan las ayudas de fomento de empleo destinadas al programa de pactos territoriales para el empleo para el 2017. Cofinanciado por el Servef, así como por las entidades locales de los 16 municipios consorciados.

La entidad promotora es el Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de los Municipios Cerámicos y su Área de Influencia de la Provincia de Castellón. Las entidades locales consorciadas a fecha de solicitud del proyecto experimental corresponden a 16 municipios de la provincia: L'Alcora, Alcudia de Veo, Almassora, Betxí, Burriana, Costur, Fanzara, Figueroles, La Pobla Tornesa, Lucena del Cid, Onda, Ribesalbes, Sant Joan de Moró, Sueras, Vilafamés y Vila-real. A su vez, los agentes promotores son la Confederación de Empresarios de Castellón (CEC) y los sindicatos CC.OO y UGT. Asimismo, la presidencia del consorcio corresponde al Ayuntamiento de Onda con su alcalde, Joaquín A. Huguet Lecha, como presidente.

A fecha de 31 de diciembre, se aprueba la separación voluntaria por parte del ayuntamiento de Tales y posteriormente, el ayuntamiento de Sueras (3 de mayo de 2018), ayuntamiento de Alcudia de Veo (5 de julio de 2018) y los ayuntamientos de Ribesalbes, Fanzara y Lucena del Cid (26 de septiembre de 2018).

El proyecto está presupuestado por un importe de 54.093,36 euros, subvencionando el Servef los costes salariales por un importe de 48.526,50 euros.

El Proyecto Emprende y Transmite, expediente nº EMPACE/2017/7/12, es coherente con el art. 4,1 de la Orden 12/2016 de 29 de julio en el que se establece que "este programa tiene por objeto fomentar proyectos de carácter innovador o experimental en el ámbito del empleo, el emprendimiento, la economía social y el desarrollo local".

El Consorcio sustenta todos sus proyectos en el *Plan de Acción* aprobado por el Consejo Rector el 3 de junio de 2011 consensuado y realizado por actores clave del territorio, agentes de empleo y desarrollo local de los municipios consorciados, los sindicatos CCOO y UGT; en el Plan de Acción se contienen, entre otros, los antecedentes, el ámbito geográfico y poblacional del territorio, el tejido empresarial, estadísticas de evolución del mercado laboral y las líneas de acción a desarrollar y dentro de éstas una de ellas es la Potenciación del autoempleo y apoyo a las pymes cuyos objetivos son la promoción, fomento y sensibilización hacia el autoempleo como salida laboral, el fomento de la capacidad empresarial innovadora y la diversificación económica facilitando la tramitación de emprendedores y pymes. Por otro lado, el proyecto es acorde a la Línea estratégica 4: Invertir en el aprendizaje y cultura emprendedora del Plan de acción para la transformación del modelo económico valenciano 2017/2027. Concretamente con los objetivo 3, Consolidación de la cultura emprendedora, Iniciativa 2: Promover y apoyar iniciativas empresariales.

El Consorcio es una de las tres entidades públicas, junto con la Cámara de Comercio y el Centro Cedes de la Diputación de Castellón, que cuenta con un Punto de Atención al Emprendedor (PAE) en la provincia de Castellón a través del convenio de colaboración entre Administración General del Estado, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa - Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa) para el establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación



integrados en la red CIRCE.

El Consorcio forma parte del Plan de apoyo a la transmisión de empresas a través del convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa - Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, siendo el Consorcio la única entidad de la Comunitat Valenciana adherida a dicho Plan, a mediados de año, la Diputación de Castellón, a través de sus centros CEDES se ha adherido también al Plan de apoyo a la transmisión de empresas.

Uno de los objetivos de la transmisión de empresas consiste en asegurar la continuidad de empresas viables en peligro de desaparecer por problemas distintos a los económicos, como pueden ser falta de relevo generacional o diferente orientación profesional, evitándose la pérdida de capital económico y puestos de trabajo y proporcionar a los emprendedores una alternativa para establecerse distinta a la creación "desde cero" de su empresa. El Consorcio este año se plantea realizar una primera fase de prospección de este tipo de empresas en el territorio consorciado.

En definitiva, la creación de empleo, la diversificación productiva y económica, el fomento de la cultura emprendedora, la continuidad de las empresas ya existentes que de no ser por la transmisión de las mismas tenderían a desaparecer, la promoción económica de los municipios que participan en el Pacto Territorial por el Empleo son objetivos estratégicos del Consorcio, que inciden directamente en la creación y generación de empleo ayudando así a la prosperidad económica y social de los municipios consorciados, disminuyendo la tasa de desempleo y aumentando así, su nivel adquisitivo y nivel de vida que genera positivamente una mejora del tejido económico y social de la sociedad en general.

2.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **Emprende y Transmite**, lleva a cabo su ejecución a través de dos áreas de desarrollo, una de Asesoramiento a emprendedores y empresas y otra de Tutorización en la transmisión de empresas, estando ambas enmarcadas en la línea de acción de *Potenciación del autoempleo y apoyo a pymes* del Plan de acción del Consorcio.

3.- FINALIDAD DEL PROYECTO

Este proyecto nace con la finalidad de impulsar y facilitar la creación de empresas y el desarrollo posterior de las mismas a través de una serie de servicios que respondan a las diferentes inquietudes y necesidades de los emprendedores, acompañándolos en todo el itinerario de creación de la empresa, desde el inicio de la idea hasta su consolidación del proyecto empresarial generador de empleo. Así como, de dar continuidad a las empresas ya existentes apoyándolas y asesorándolas en todo el proceso de transmisión, tanto en la cesión por la parte vendedora como en la compra de la empresa o negocio.

4.- DURACIÓN DEL PROYECTO

El Programa de Proyectos Experimentales regulado por la Orden 12/2016 de 29 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, establece una duración de 9 meses iniciándose el 29 de diciembre de 2017 y finalizando el 28 de septiembre de 2018.



5.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

- Gestionar el Punto de Atención a Emprendedores PAE del Consorcio.
- Gestionar el servicio Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas (PATE) acompañando a los emprendedores y pymes durante todo el proceso de transmisión.
- Tutorizar y asesorar técnicamente a los emprendedores, cedentes y compradores en la transmisión de empresas del ámbito territorial de actuación.
- Promover y dar soporte a la consolidación de empresas apoyando y asesorando a empresas ya creadas.
- Fomentar el emprendimiento.

6.- ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

6.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

- Asesorar de forma personalizada a emprendedores (Estudio de mercado, plan de producción, plan económico y formas jurídicas, fiscalidad, trámites y ayudas...etc.).

-Apoyar y tutelar los proyectos de autoempleo.

-Gestionar el punto PAE a través de la prestación de servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa e iniciando el trámite administrativo de constitución de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).

-Llevar a cabo las acciones de coordinación necesarias con el área de Tutorización de transmisión de empresas para poner en contacto emprendedores con cedentes de empresas de forma que puedan llegar a acuerdos de compra-venta.

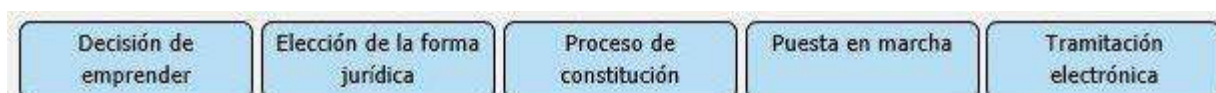
-Fomentar la cultura emprendedora.

6.2.- DESARROLLO DE LAS ACCIONES

6.2.1.- ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES: PUNTO PAE Y DUE

Es un servicio presencial personalizado de atención y asesoramiento al emprendedor sobre qué se tiene que hacer en cada momento, minimizando al máximo el riesgo que supone convertirse en persona emprendedora y tratando de guiar paso a paso al emprendedor. El técnico especialista ofrece información detallada sobre todos los pasos que se deben seguir para la creación de una empresa, trámites necesarios para poner en marcha una empresa, distinguiendo los trámites generales de los específicos según la actividad a qué se vaya a dedicar, asesoramiento en la elección de la forma jurídica más adecuada, información y búsqueda de ayudas y subvenciones (locales, provinciales, autonómicas o nacionales) al emprendimiento, ayudas a la contratación de trabajadores, asesoramiento de cómo realizar un plan de empresa, marketing, viabilidad...etc.

La duración media de las sesiones es de 45 minutos dependiendo del tipo de asesoramiento, o consulta.





Esta área desarrolla las acciones propias de asesoramiento a emprendedores en cuanto a forma jurídica a adoptar, ya bien sea, sociedad o trabajador por cuenta propia u autónomo, subvenciones locales, provinciales, autonómicas o nacionales, al emprendimiento, ayudas a la contratación de trabajadores, así como cursos de formación sobre cómo montar tu negocio, de la idea a la empresa, cómo gestionar tu negocio...etc.

El Consorcio es punto PAE, Punto de Atención a emprendedores, correspondiente a la red nacional de creación de empresas. Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) se encargan de facilitar la creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad y su desarrollo, a través de la prestación de servicios de información, tramitación de documentación, asesoramiento, formación y apoyo a la financiación empresarial. El Consorcio ha firmado un convenio con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para poder actuar como tal. La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa dispone de un buscador para localizar el PAE que más le convenga al emprendedor. Los PAE se apoyan en el CIRCE para crear empresas, y en concreto en uno de los componentes que lo forman: el Sistema de Tramitación Telemática (STT). En este sentido, cuando un emprendedor opta por iniciar los trámites de creación de una empresa desde un PAE, implícitamente está utilizando el sistema CIRCE.

La doble misión del PAE es:

- Prestar servicios de información y asesoramiento a los emprendedores en la definición de sus iniciativas empresariales y durante los primeros años de actividad de la empresa.
- Iniciar el trámite administrativo de constitución de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).

El Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE) es un sistema de información que permite realizar de forma telemática, los trámites de constitución y puesta en marcha de determinadas sociedades mercantiles en España, así como la creación de la figura de empresario individual (autónomo) por medios telemáticos. Los tipos de sociedades que se pueden crear a través de CIRCE son:

- Empresario Individual (autónomo).
- Emprendedor de Responsabilidad Limitada.
- Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL o SL).
- Sociedad Limitada de Formación Sucesiva.
- Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE).
- Comunidad de Bienes.
- Sociedad Civil.

El sistema CIRCE facilita la creación de empresas a través de acuerdos y comunicaciones con todos los organismos y administraciones que intervienen en el proceso de constitución de empresas.

El emprendedor a través del punto PAE, sólo deberá cumplimentar el Documento Único Electrónico (DUE) que engloba multitud de formularios y CIRCE, de forma automática, realiza todos los trámites necesarios para constituir la empresa, comunicándose con todos los organismos implicados (Agencia Tributaria, Seguridad Social, Registro Mercantil, Notaría, etc.).

Los servicios que ofrece el sistema CIRCE:

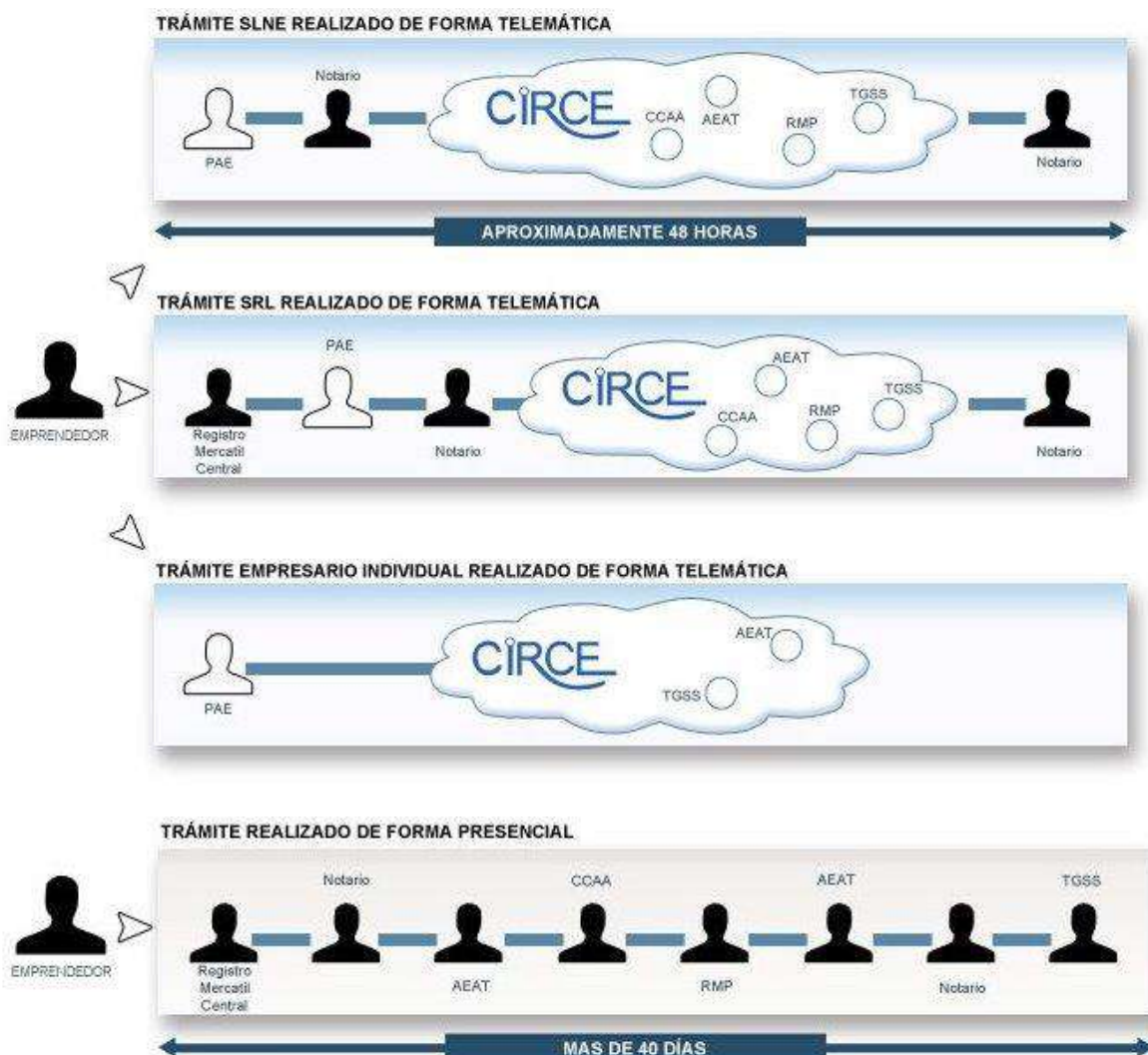
- Creación de empresas: mediante este servicio se pueden crear: empresarios individuales (autónomos), sociedades de responsabilidad limitada, sociedades limitadas de formación sucesiva, sociedades limitadas nueva empresa, sociedades civiles y comunidades de bienes.



- Cese: actualmente se pueden realizar los trámites para el cese de actividad de los empresarios individuales (autónomos).
- Consulta de expedientes: una vez enviado el Documento Único Electrónico (DUE), es posible consultar el estado del expediente.

El **Documento Único Electrónico (DUE)** es un instrumento de naturaleza electrónica que se utiliza para la realización de los trámites de constitución y puesta en marcha de sociedades y autónomos mediante el sistema de tramitación telemática. A través de este único documento se permite el envío de datos a los diferentes organismos y administraciones para cumplir con las obligaciones inherentes a la creación de empresas mediante internet a través de los PAE, de esta forma se evitan desplazamientos y se produce un ahorro sustancial en tiempo y costes puesto que el servicio es totalmente gratuito para el ciudadano.

Una vez que la técnico cumplimenta y envía el DUE, es posible consultar, a través de Internet y previa autenticación, el estado del expediente. La tramitación telemática ofrece a nuestros usuarios, mayor agilidad a la hora de crear una empresa que la tramitación presencial porque implica a los diferentes organismos competentes en la creación de una empresa, permitiendo la comunicación entre ellos y acelerando la creación de la misma.





6.2.1.1.- RESULTADOS

Este proyecto se inició el 29 de diciembre de 2017 y finalizó el 28 de septiembre del presente año, durante ese periodo se ha atendido a un total de **101** emprendedores, dándose de alta **32** de ellos (16 de ellas de forma telemática a través del punto PAE) y todos ellos bajo la forma jurídica de empresario individual o autónomo.

El servicio también permite la tramitación de ceses de autónomos y sociedades y en este periodo se tramitó un cese de autónomo.

	EMPRENDEDORES TUTORIZADOS	TRAMITACIÓN DE ALTAS	TRAMITACIÓN DE CESES
DIC.2017/ABRIL 2018	49	15	-
MAYO2018/SEPT.2018	52	17	1
TOTALES	101	32	1

Y acumulando los resultados del periodo anterior, se han asesorado a un total de **218** emprendedores, dándose de **alta 62** de ellos.

La duración de las sesiones de asesoramiento generalmente es de 45 minutos aunque varía según el tipo de consulta (subvenciones y ayudas locales, autonómicas y estatales, bonificación en cuotas a Seguridad Social, contratación de trabajadores, licencia apertura, trámites inicio actividad, etc.)

El número de sesiones oscila entre 1 y 5. Cuando se trata de constitución de sociedades este ratio aumenta ya que su tramitación es más laboriosa (solicitud de certificación negativa en el registro mercantil, cumplimentación y envío DUE a distintas administraciones, solicitud de notarios etc.).

A lo largo de todo el proyecto se está en contacto con los emprendedores atendidos vía teléfono o mail para solicitar información sobre el avance de la idea de negocio de forma que haya un feedback entre la técnica y el emprendedor.

Durante toda la vigencia del proyecto se realiza un seguimiento a los emprendedores asesorados para conocer cuál es su intención en relación a las consultas realizadas y determinar aquéllos que se han dado de alta a través de servicios externos y cuales están estudiando la viabilidad de su idea de negocio. En este sentido son diversas las causas que pueden ralentizar su decisión: conveniencia de un trabajo remunerado por cuenta ajena, negativa de la entidad financiera a conceder financiación, búsqueda de local, trámites de licencia, ayudas a emprendedores, etc.





Servicios



Buscador de Puntos de Atención al Emprendedor

Datos del PAE seleccionado: PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS CERÁMICOS - ONDA/VILA-REAL/BURRIANA

[Volver](#)

Organismo:
CONSORCI GESTOR DEL PACTE TERRITORIAL PER L'OCUPACIÓ DELS MUNICIPIS CERÀMICS I LA SEUA ÀREA D'INFLUÈNCIA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓ
Dirección: C/ ALBERT EINSTEIN S/N, 1ª PL (BURRIANA) - AV. LA MURÁ 28, 1ª PL (VILA-REAL) - C/ BALMES 2, 3ª PL / 12200 / ONDA / CASTELLÓN
Horario: L-V 9:30-14:30. L,M,V en Vila-real; X en Burriana; J en Onda
Tipo de PAE: PAE Público
Web: http://www.pacteceramic.es
Teléfono: 964771193
Correo electrónico: creacionempresas@pacteceramic.es

Trámites generados

Tramitación por año	Sociedad Responsabilidad Limitada		Empresario individual		Total	
	ALTA	CESE	ALTA	CESE	ALTA	CESE
2018	0		16	1	16	1

6.2.2.- ASESORAMIENTO A EMPRESAS

Desde esta área también se asesora a empresas ya creadas ofreciendo información y ayuda sobre las cuestiones planteadas que consisten generalmente en: subvenciones, fiscalidad, cierre del ejercicio fiscal, confección de modelos anuales, obligaciones tributarias o impuestos comunitarios a liquidar. También sobre ayudas, bonificaciones y exenciones que afectan a las diferentes modalidades contractuales.

El Consorcio como entidad incluida en el mapa de Entidades del Ecosistema Emprendedor de la Comunidad Valenciana y a raíz de la publicación de la convocatoria 2018 de las subvenciones destinadas al programa de fomento del trabajo autónomo, por parte del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, está asesorando a los emprendedores en la elaboración del plan de viabilidad y en la tramitación correspondiente de estas ayudas.

De esta forma, y una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, se han asesorado y ayudado en la tramitación de la subvención a un total de 17 emprendedores y empresas, presentándose 15 solicitudes de las cuales han sido concedidas 9 hasta la fecha. Otras 6 están pendientes de confirmación.

6.2.2.1.- RESULTADOS

Se ha asesorado a un total de **24** empresas y del mismo modo que con los emprendedores y dependiendo del tipo de consulta, el asesoramiento ha consistido en una única sesión o bien, se han concertado sesiones adicionales. Acumulando los resultados del periodo anterior, se han asesorado a un total de 54 empresas.



Las consultas generalmente, se basan en temas relacionados con:

- Información sobre el alta de inicio de actividad. Pasos a seguir para darse de alta de autónomos (Ayuntamiento, hacienda y seguridad social).
- La nueva ley del autónomo y las principales novedades que se han introducido en la Ley 6/2017, de 24 de octubre de Reformas Urgentes de Trabajo Autónomo.
- Planes de viabilidad.
- Formas jurídicas para constituir la empresa.
- Cumplimentación de formularios para ayudas y subvenciones.
- Envío de cursos para emprendedores o de temas relacionados con la confección de planes de viabilidad.
- Ayuda o explicaciones para la cumplimentación de impuestos.
- Ayudas locales y estatales.
- Obligaciones tributarias.
- Impuestos comunitarios a liquidar.

En relación con las subvenciones y ayudas, sea informado sobre las siguientes:

- Resolución de 29 de diciembre de 2017. Subvención destinada al programa del fomento del trabajo autónomo, reguladas por la orden 18/2017, de 28 de septiembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Trabajo.
- Resolución de 29 de diciembre de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2018 subvenciones destinadas a fomentar la contratación de personas con diversidad funcional o enfermedad mental en el ámbito territorial de la comunidad valenciana, reguladas por la orden 7/2016 de 29 de junio de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Trabajo.
- Resolución de 29/12/2017, por la que se convocan para el ejercicio 2018 subvenciones destinadas al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres, reguladas por la orden 18/2017 del 28 de septiembre de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Trabajo.
- Resolución de 2 de agosto de 2018 donde se convocan para el ejercicio 2018 el programa de fomento de la conversión en indefinido de contratos temporales de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.
- Resolución del 30/7/18 por la que se convocan para el ejercicio 2018 el programa de fomento de la contratación indefinida de determinados colectivos vulnerables en el ámbito de la comunidad valenciana.
- Resolución del 31/7/18 por la que se convocan para el ejercicio 2018 el programa de fomento para la contratación en prácticas de determinados colectivos vulnerables en la CV, regulado por la orden 10/2018 de 12 de julio de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.
- Bonificaciones y reducciones a la seguridad social a trabajadores autónomos. Ley 20/2007 de 11 de julio del estatuto del empleado autónomo.
- Conciliación vida familiar/profesional. Artículo 30 de la ley 20/2007 del 11 de julio, del estatuto del trabajo autónomo.
- Calificación de actividades para la solicitud de la licencia de actividad del Ayuntamiento. Ley 6/2014 de 25 de julio de la Generalitat, de prevención, calidad y control ambiental de actividades en la Comunidad Valenciana.



6.3.- OFICINAS DE ATENCIÓN DEL ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

El Consorcio está formado por 16 municipios los cuales disponen de este servicio en su totalidad. Algunos de ellos son pequeñas poblaciones y no poseen de la infraestructura necesaria para ubicar una oficina de atención presencial y punto PAE, por eso, las oficinas están ubicadas en las poblaciones más grandes y con más volumen de negocios. Esto no significa que en el resto de poblaciones no se realice un seguimiento y se asesore a todos los emprendedores y empresas que así lo soliciten, ya que la técnica del área de asesoramiento se desplaza a la localidad que requiere el servicio.

Los puntos de atención son los siguientes:

POBLACIÓN	DIRECCIÓN	HORARIO	DÍAS DE ATENCIÓN
VILA-REAL	AVDA. LA MURÀ, 3 (ED. EFECTE VILA-REAL)	9h a 14h	LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES
BURRIANA	C/ALBERT EINSTEIN, S/N (CASAL JOVE)	9h a 14h	VIERNES
ONDA	C/BALMES, 2-3PLANTA (CASA DE LA CULTURA)	9h a 14h	JUEVES

7.- ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

7.1.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

- Asesorar de forma personalizada a las empresas cedentes o compradoras en cuestiones tales como ayudas, subvenciones, apertura de nuevos mercados, documentación, etc.
- Apoyar y tutelar los proyectos cedentes y compradores.
- Gestionar el servicio del Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas difundiendo el Plan y los beneficios de la transmisión empresarial como fuente de crecimiento, entre potenciales compradores, vendedores e intermediarios.
- Llevar a cabo las acciones de coordinación necesarias con el área de Asesoramiento a empresas para poner en contacto cedentes de empresas con emprendedores de forma que puedan llegar a acuerdos de compra-venta.
- Realizar los informes técnicos pertinentes y la memoria técnica final.

7.2.- DESARROLLO DE LAS ACCIONES

7.2.1.- PLAN DE APOYO A LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS: PLATAFORMA ONLINE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Se trata de un Proyecto innovador en la Comunidad Valenciana donde el Consorcio Gestor del Pacto Territorial de Empleo de los municipios cerámicos y su área de influencia de la provincia de Castellón, fue el único punto de atención en toda la Comunidad Valenciana, hasta mediados del año 2018. Podríamos decir que al día de hoy sigue siendo el único punto de referencia y de contacto para llevar a cabo la transmisión de empresas y de negocios de una forma profesional y tutorizada, ya que el otro punto existente no ha comenzado a ejecutar este Plan de apoyo a la transmisión de empresas.

Se trata del Plan estatal de Apoyo a la Transmisión de Empresas, iniciativa llevada a cabo por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y la Confederación de la Pequeña y Mediana Industria. El principal objetivo del Plan es asegurar la continuidad de empresas viables en peligro de desaparecer por problemas distintos a los económicos, por ejemplo falta de relevo generacional o cambio de orientación profesional.



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

Durante estos 9 meses de duración del proyecto, se ha contactado con 116 empresas a las que de forma profesionalizada se les ha tutorizado en el traspaso de sus negocios. Nuestra labor ha consistido fundamentalmente en poner en contacto y asesorar a empresarios cedentes de sus negocios con emprendedores.

Esta área se encarga de tutorizar, apoyar, informar, acompañar durante todo el proceso de cesión del negocio, tanto para las empresas que deseen vender como para los emprendedores cuya intención sea la compra de un negocio ya en funcionamiento. Hablamos pues de Proyectos Vendedores y de Proyectos Compradores. El Consorcio ofrece este servicio de asesoramiento integral durante todo el proceso: desde la preparación del cuaderno de venta y búsqueda de potenciales compradores hasta la realización efectiva de la transacción.

Este sistema de tutorización profesionalizada, único en activo en el conjunto de la Comunidad Valenciana, ha conseguido que no se resienta el tejido empresarial de cada uno de los municipios donde se localizan los negocios o empresas, dando la oportunidad a que otras personas retomen dichos negocios y los sigan haciendo crecer. De esta manera, se evita la pérdida de capital económico y puestos de trabajo. Otro de los objetivos del Plan es proporcionar a los emprendedores una alternativa para establecerse distinta a la creación "desde cero" de su empresa. Así mismo, las empresas ya establecidas también pueden comprar una empresa en funcionamiento para crecer. La compra de una empresa en funcionamiento puede ser una opción atractiva en determinados casos.

El Consorcio es la primera entidad a nivel nacional con más número de proyectos vendedores adheridos, convirtiéndose en un punto de referencia y de contacto para llevar a cabo la transmisión de empresas y de negocios de una forma profesional y tutorizada.



[VENDE TU EMPRESA](#)

[COMPRA UNA EMPRESA](#)

[BUSCADOR](#)

[DOCUMENTACIÓN](#)

[FORMACIÓN](#)

[¿QUIÉNES SOMOS?](#)

[ACCESO](#)

IMPACTO DEL PLAN EN CASTELLÓN

El Consorcio Gestor del Pacto Territorial por el Empleo de la Cerámica (Pacto Cerámico) es un proyecto en el que participan 11 municipios de la provincia de Castellón (Alcora, Almàsora, Betxí, Burriana, Costur, Figueroles, La Pobla Tornesa, Onda, Sant Joan de Moró, Vilaíamés y Vila-real).

Además de su actividad como Punto de Atención al Emprendedor, el Pacto Cerámico participa en el Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas. Desde su incorporación, han contactado con más de 200 empresas de estos municipios, 80 de ellas en Vila-real, visitando a más de 130.

7.2.2.- FORMACIÓN DENTRO DEL PLAN DE APOYO A LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

Durante los primeros días de desarrollo de este proyecto innovador, nos servimos de los documentos facilitados por CEPYME y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para formarnos en el Plan estatal de Apoyo a la Transmisión de Empresas. De esta manera tuvimos acceso al nuevo manual del Plan, el cual difiere en varios aspectos respecto al anterior, denominado CRM.

Esta documentación es básica y necesaria para transmitir de forma correcta la información a las empresas solicitantes que tengan la intención de ceder sus negocios, principalmente pequeñas y medianas empresas.



El Portal de Transmisión de Empresas, es una herramienta que sirve para gestionar y organizar las ventas y las compras al servicio de las empresas que son nuestro público objetivo.

Al inicio del proyecto, desde el Ministerio, a través del equipo de gestión de la CEOE encargado de la formación dentro del Plan de Apoyo a la Transmisión de Empresas (PATE), nos informan de la formación presencial programada en 3 áreas: Metodología, Fiscalidad y Valoración que se va a llevar a cabo adjuntándonos la propuesta para su impartición.

Teniendo en cuenta la actividad que desarrollamos, nos ofrecen la posibilidad de realizar una sesión de la formación en Metodología en nuestras instalaciones.

La realización de las formaciones sobre Fiscalidad y Valoración se realizó en Madrid y permitió profundizar y resolver dudas sobre aspectos específicos del proceso de transmisión.

7.2.3.- MIGRACIÓN DE DATOS

Durante el mes de diciembre del 2017 se produjo la migración de datos del PLAN de transmisión de empresas del Ministerio de Industria. Durante los meses de enero y febrero, se ha hecho un seguimiento de dichos datos y corregido los mismos en caso de necesidad.

7.2.4.-SEGUIMIENTO DE PROYECTOS VENDEDORES Y COMPRADORES 2017

En el año 2017 cerramos con un total de **51 proyectos vendedores** anunciados en el PLAN de transmisión de empresas. Después de haber hecho un seguimiento, 24 de ellos continúan en activo, 16 negocios han sido traspasados, 8 cerrados definitivamente, 2 ya no se traspasan y otro no ha respondido a nuestras llamadas telefónicas. Respecto a los **9 proyectos compradores** anunciados en el año 2017, 8 de ellos siguen activos.

2017		2018	
ADHERIDAS AL PLAN		ADHERIDAS AL PLAN	
P. VENDEDOR	P. COMPRADOR	P. VENDEDOR	P. COMPRADOR
51	9	24	8

7.2.5.- PROCESO EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

Las principales acciones realizadas en el proyecto fueron las siguientes:

- Prospección de empresas susceptibles de formar parte del plan.
- Toma de contacto con los propietarios.
- Introducción del anuncio en CRM del proyecto nacional de transmisión de empresas

7.2.5.1.- PROSPECCIÓN DE EMPRESAS

Es muy importante realizar una prospección minuciosa, por eso, desde el primer día se empezó con la prospección empresarial de posibles negocios o empresas en proceso de traspaso. Para ello, la técnico se hizo eco de los anuncios de dominio público en diferentes fuentes (prensa, web, radio, agencias locales, ayuntamientos, etc.), así como con la visita de empresas a pie de calle. Normalmente las empresas y negocios con intención de traspaso no suelen anunciarlo, por lo que la labor de prospección es diaria y a la vez muy recurrente.



Las empresas y negocios “objetivo”, en activo y en funcionamiento, son aquellos que su decisión de traspaso o cesión se basa principalmente en motivos tales como, enfermedad, jubilación, deseo de cambiar de sector o de actividad empresarial; nunca por problemas económicos.

Con el fin de buscar aquellas empresas que puedan beneficiarse del servicio de transmisión, ya sea como proyecto vendedor o comprador, se han llevado a cabo diversas acciones:

- Contacto con los AEDL's de los diferentes municipios integrantes del Consorcio para solicitarles información y colaboración.
- Estudio de la zona industrial de L'Alcora, Vila-real, Onda, Almassora y Burriana enviando un e-mail a las empresas informando del servicio de Transmisión de empresas y ofreciendo nuestro contacto para cualquier duda y/o aclaración al respecto.
- Prospección específica de empresas azulejeras cuyo resultado es que en este tipo de empresas, la sucesión suele ser generacional y en el caso de que se traspasen suele ser por dificultades económicas y este caso, no está recogido en el plan de apoyo a la transmisión de empresas.
- Contacto con las Asociaciones de Comercio de L'Alcora, Vila-real, Onda, Almassora y Burriana informándoles del proyecto para que lo den a conocer a sus asociados y a los comerciantes de su localidad.
- Búsqueda de negocios que anuncien su cesión, tanto en prensa escrita, redes sociales y a pie de calle para el caso en el que el anuncio de “se traspasa” estuviera a la vista.
- Estudio de las propuestas de emprendedores derivados del área de asesoramiento a emprendedores y empresas que se han interesado en comprar una empresa en traspaso.

Las personas que deciden transmitir sus negocios o empresas, encuentran siempre el mismo problema: no existe un lugar adecuado dónde publicar su anuncio y que además sea tratado de forma profesionalizada. Esta herramienta sirve precisamente para ayudar a través de puntos de atención como el nuestro, personas emprendedoras con interés en adquirir una empresa en funcionamiento.

No se puede dejar perder del tejido empresarial latente un negocio que, por circunstancias ajenas a problemas económicos, desea traspasarse.

7.2.5.2.- TOMA DE CONTACTO

El procedimiento seguido ha consistido en un primer contacto telefónico donde se presenta el programa y se acuerda una visita personal. En esta visita se explica el servicio que se ofrece en detalle y el proyecto que se ha puesto en marcha, haciéndoles entrega de una hoja explicativa del mismo.

Si la empresa está interesada en la cesión de su negocio se le solicita la información mínima y necesaria para incluir sus datos (tanto económicos como de la propiedad de la empresa) en el PLAN; a la vez que firma la autorización de cesión de datos, cumpliendo así la legislación relativa a la protección de datos



7.2.5.3.- INTRODUCCIÓN DEL ANUNCIO

Tras establecer la toma de contacto con la empresa y disponer de toda la información necesaria se introducen sus datos en el PLAN elaborando un anuncio con perfil ciego sobre la oportunidad de cesión.

Los datos que se solicitan a la empresa son los datos de la persona que la representa, ya sea ésta un empresario individual o una sociedad mercantil. Se solicitan datos económicos que también aparecen en la herramienta informática, ya que sin ello no se permite transmitirlos al resto de potenciales compradores.

Desde el primer momento de la puesta en marcha de este proyecto, los resultados han sido muy positivos, teniendo una buena acogida entre las empresas.

El enlace para poder visionar los anuncios en el Pan de Apoyo es el siguiente:

<http://www.transmisionempresas.es/buscador/Paginas/buscador.aspx>



Detalle del anuncio

Vendedor: Estudio de fotografía en Vila-real (Castellón)

Num. Proyecto: 137

Se cede Estudio de fotografía en Vila-real (Castellón) por jubilación de su propietario. Empresa ubicada en el centro de la ciudad, y con más de 40 años de permanencia en el sector. Con clientela fidelizada de hace muchos años. El local está en perfectas condiciones, totalmente reformado, y muy bien preparado para llevar a cabo esta actividad. Consta de tres plantas con estudio fotográfico, taller, tienda y almacén. Posee cámaras de seguridad y aire acondicionado. Con material de última generación: impresoras, cámaras ópticas, flashes, estudio y reportaje, ploter, escaner, ordenadores, pantallas de alta definición. La cesión consistiría en el pago por adelantado del alquiler, a razón de 600 euros al mes. Respecto al precio del material señalado, éste sería negociable a parte.

Población de residencia

CASTELLÓN, COMUNIDAD VALENCIANA, VILLARREAL

Gestionado por

PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO DE LOS MUNICIPIOS CERÁMICOS - ONDA/VILA-REAL/BURRIANA



| Imprimir

Detalle de la empresa

Forma jurídica	Persona física
Precio de venta aproximado	0€
Motivo de venta	Jubilación
Año Constitución	1977



7.3.- RESULTADOS

Los resultados obtenidos a fecha fin de proyecto son altamente satisfactorios atendiendo a un total de **116 empresas** (o personas interesadas en adquirir un negocio), de las cuales 25 comunicaron que estudiarían la posibilidad de su adhesión y **62 se adhirieron al Plan** bien como proyecto vendedor o bien como proyecto comprador.

La importancia de adherirse al Plan está en dar una mayor publicidad tanto al traspaso de negocios, como en difundir que se quiere poner una empresa en marcha. Esta publicidad se hace a nivel tanto local, autonómico, como a nivel estatal, por lo que las posibilidades de encontrar éxito en la operación de traspaso, o de creación de un nuevo negocio se multiplican.

Los sectores de actividad son variados. Ordenados de mayor a menor representación entre las empresas contactadas son la restauración-hostelería, el comercio, los servicios prestados a las personas acabando con una mínima representación del sector industrial.

2018	EMPRESAS CONTACTADAS				TOTAL
	CONTACTO TELEFÓNICO	PLAN PENDIENTE ESTUDIO	ADHERIDAS AL PLAN		
			P. VENDEDOR	P. COMPRADOR	
Enero - Abril	9	11	23	5	48
Mayo-Septiembre	20	14	25	9	68
Subtotales	29	25	48	14	116
Totales	29	25	62		116

Acumulando los resultados obtenidos en la fase anterior de 2017, se ha contactado con un total de **242** empresas, se han visitado **211**, **adhiriéndose al plan 121** de ellas.

2017/2018	EMPRESAS CONTACTADAS				TOTAL
	CONTACTO TELEFÓNICO	PLAN PENDIENTE ESTUDIO	ADHERIDAS AL PLAN		
			P. VENDEDOR	P. COMPRADOR	
Datos 2017	46	20	51	9	126
Datos 2018	29	25	48	14	116
Subtotales	75	45	99	23	242
TOTALES	75	90	121		242

Actualmente nuestra entidad encabeza la lista de proyectos vendedores incluida en la herramienta CRM, así nos lo han comunicado desde el Área de Legislación y Política de la PYME del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Centrándonos en los proyectos adheridos al plan, y después del seguimiento realizado a principio del proyecto de los resultados obtenidos en la fase de 2017, hay un total de 94 proyectos adheridos de los cuales 72 son proyectos vendedores y 22 compradores.



2017/2018	EMPRESAS CONTACTADAS		TOTAL
	ADHERIDAS AL PLAN		
	P. VENDEDOR	P. COMPRADOR	
Actualización datos2017	24	8	32
Datos 2018	48	14	62
TOTALES	72	22	94

Los anuncios publicados como proyectos vendedores en la plataforma del Plan, se desactivan por diferentes causas: por haberse realizado un acuerdo de transmisión, por haberse cerrado el negocio definitivamente o a solicitud del interesado.

De esta forma, a fecha de finalización de proyecto, había activos y visibles en la plataforma nacional un total de 53 proyectos (49 vendedores y 4 compradores)

7.4.- OFICINAS DE ATENCIÓN DEL ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

Este área ofrece el servicio de asesoramiento a los 16 municipios que conforman el Consorcio desplazándose la técnico hasta el municipio que requiera sus servicios. Únicamente dispone de oficina en los municipios con más población y con más volumen de empresas.

Los puntos de atención son los siguientes:

POBLACIÓN	DIRECCIÓN	HORARIO	DÍAS DE ATENCIÓN
VILA-REAL	AVDA. LA MURÀ, 3 (ED. EFECTE VILA-REAL)	9h a 14h	LUNES, MARTES Y JUEVES
BURRIANA	C/ALBERT EINSTEIN, S/N (CASAL JOVE)	9h a 14h	VIERNES
ONDA	C/BALMES, 2-3PLANTA (CASA DE LA CULTURA)	9h a 14h	MIÉRCOLES

8.- COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS Y LA TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

Desde que comenzó el proyecto, uno de los aspectos importantes ha sido la coordinación entre las dos áreas que lo forman, asesoramiento a emprendedores y tutorización en la transmisión de empresas, debido a la posible relación que pudiera surgir entre emprendedores y vendedores. Las técnicas de las áreas de asesoramiento a emprendedores y de tutorización en la transmisión de empresas han trabajado para poner en común y estudiar los potenciales emprendedores. La idea de esta coordinación era justamente poner en contacto a ambas partes, de modo que el emprendedor en lugar de iniciar un negocio desde cero adquiriera uno ya existente acorde a su idea.

Se sigue observando que el perfil de los emprendedores derivados del área de asesoramiento no es del todo el requerido por los proyectos vendedores que desean ceder sus negocios. El motivo principal sigue siendo el económico, la falta de liquidez inmediata para hacer frente al traspaso.

A fecha fin de proyecto, 6 son los emprendedores provenientes del área de asesoramiento que han participado como potenciales proyectos compradores del área de transmisión de empresas.

Por otro lado, las derivaciones no necesariamente tienen que proceder del área de asesoramiento sino que pueden contactar directamente con el área de transmisión a través de la plataforma nacional interesándose por algunos de nuestros anuncios publicados.



8.1.- ACUERDOS DE CESIÓN DE EMPRESAS FINALIZADAS CON ÉXITO

Desde el inicio del proyecto se ha conseguido cerrar 9 operaciones de cesión de empresas con éxito. Se considera que un caso de cesión es un éxito cuando se procede a la firma de dicho traspaso y se hace entrega del importe acordado.

9.- CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA UNIVERSITAT JAUME I Y EL CONSORCIO

Gracias al convenio de cooperación educativa con la Universitat Jaume I de Castellón, en este proyecto, hemos tenido asignados dos nuevos estudiantes. En primer lugar, un estudiante de Grado en Economía realizó las prácticas desde el 6 de febrero al 15 de mayo de 2018 y en segundo lugar, una estudiante de Grado en Finanzas y Contabilidad realizó las prácticas del 23 de mayo al 27 de julio de 2018.

Las tareas a realizar por los estudiantes son fundamentalmente de apoyo a la técnica del proyecto, colaborando en el desarrollo del Plan de apoyo a la Transmisión de empresas.

En ambos casos la valoración ha sido muy satisfactoria, tanto en la organización y disciplina, como en la motivación e interés mostrado en su labor diaria. Estas personas han trabajado con la técnica de transmisión de empresas, demostrando su saber hacer y su actitud colaborativa en todo momento. Han acompañado siempre a la técnica tanto en la labor prospectiva, como analítica de cada uno de los casos, sin demostrar cansancio, ni desinterés.

Hay que decir que el trabajo que se realiza en esta parte del proyecto dedicado a la transmisión de empresas es muy diferente, y en cada caso, se necesita un grado de atención y de interés diferente. Por ejemplo, en las charlas informativas de difusión del proyecto realizadas a lo largo de estos meses, han colaborado dando su opinión y testimonio a otros jóvenes con interés en el ámbito empresarial.

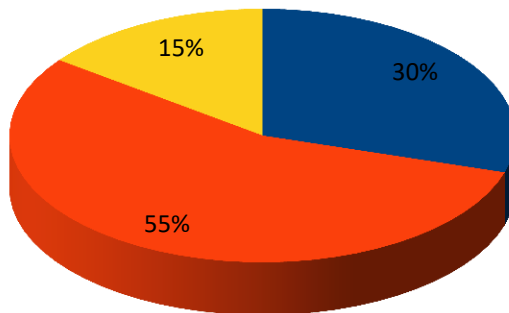


10.- ANÁLISIS ESTADÍSTICOS

10.1- ÁREA DE ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS

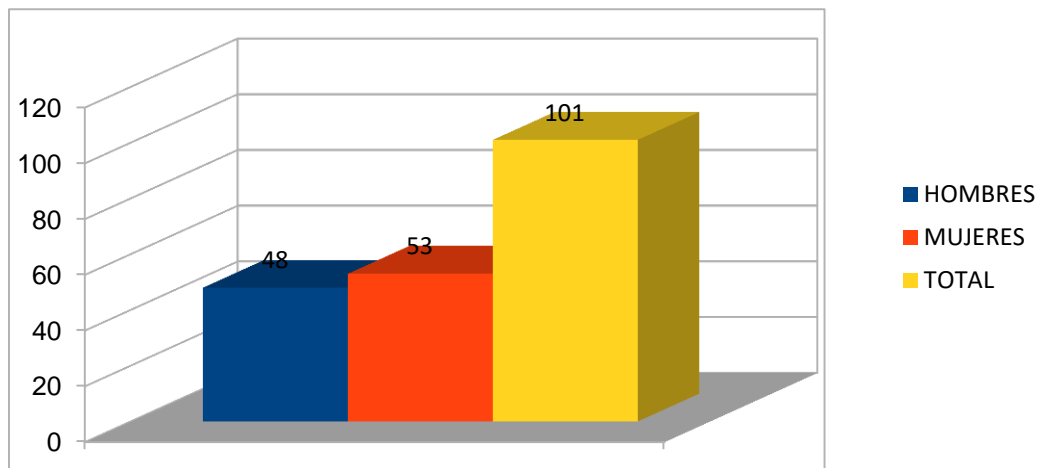
10.1.1- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR SECTOR ECONÓMICO

■ COMERCIO ■ SERVICIOS ■ HOSTELERIA



El asesoramiento al sector servicios ha aumentado con respecto al del año pasado de un 46% al 55% actual, el sector hostelería ha decrecido también de un 20% a un 15% y el comercio ha pasado de un 33% a un 30%.

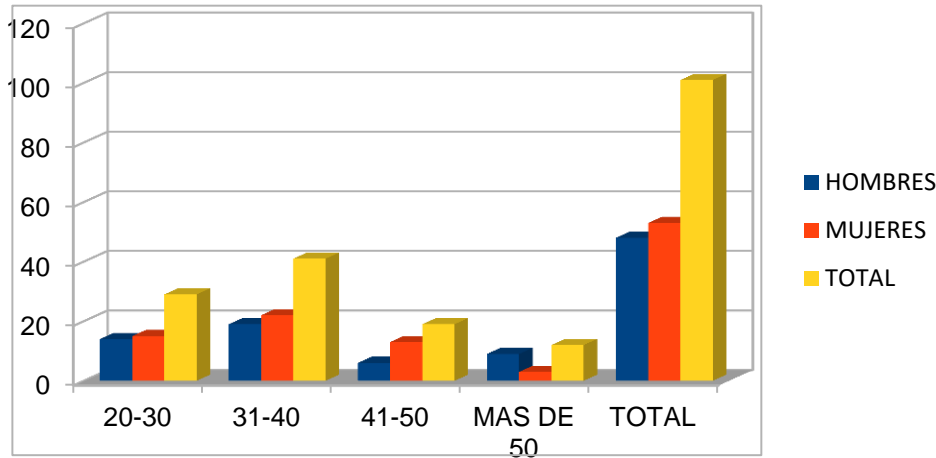
10.1.2- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR SEXO



El porcentaje de emprendedores entre hombres y mujeres se mantiene equilibrado. Este año se han asesorado a un 47.5% de hombres y a un 52.5% de mujeres, resultando una ligera mayoría de mujeres.

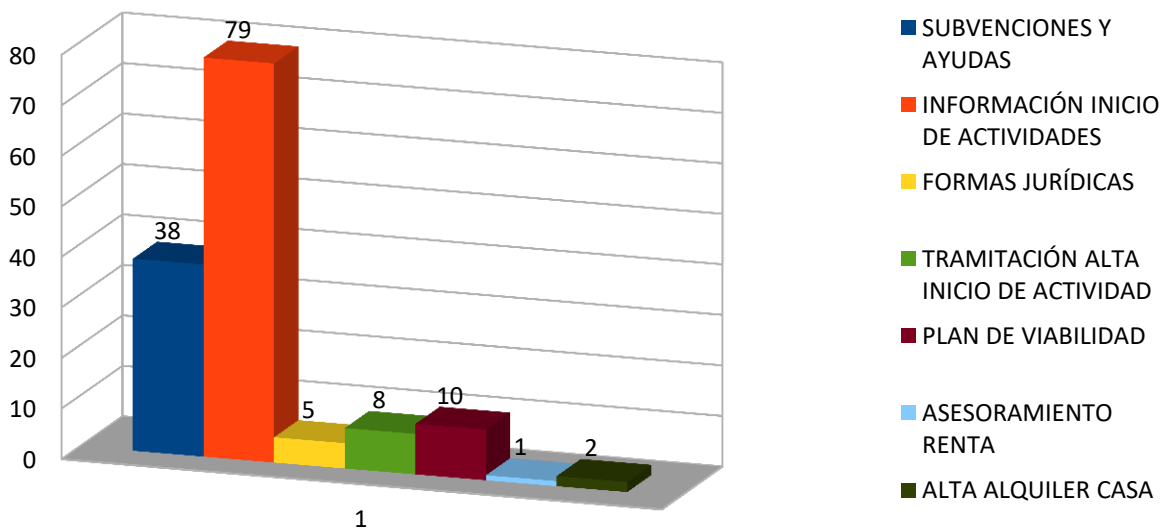


10.1.3- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR EDAD



El 29% de los emprendedores asesorados está entre la franja de edad de 20 a 30 años, un 40% entre 31 y 40 años y el 31% restante es de más de 40 años.

10.1.4- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR TEMA DE CONSULTAS

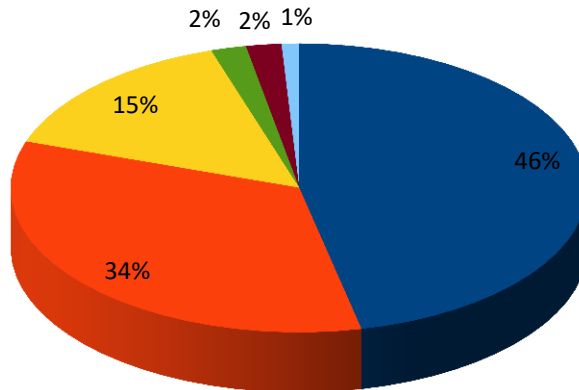


Los emprendedores asesorados principalmente han solicitado información relacionada con el inicio de actividad (55.2%) y con subvenciones y ayudas (26.5%).



10.1.5- DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES POR MUNICIPIOS

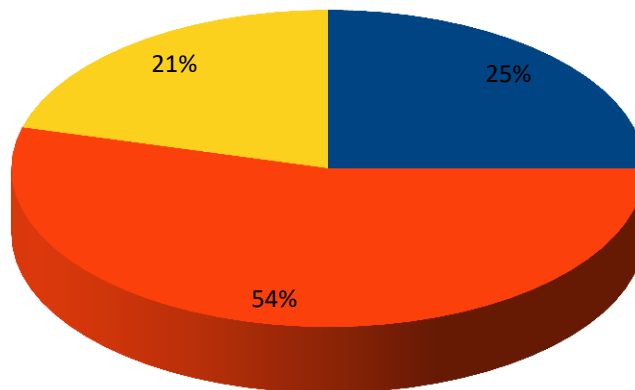
■ ONDA ■ VILA-REAL ■ BURRIANA ■ ALMASSORA ■ L'ALCORA ■ SANT JOAN DE MORÓ



En las poblaciones de Onda y Vila-real se concentra el mayor número de emprendedores asesorados (80%), el 15% proviene de Burriana y el 5% restante se sitúa en las poblaciones de Almassora, L'Alcora y Sant Joan de Moró.

10.1.6 DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRESAS POR SECTOR ECONÓMICO

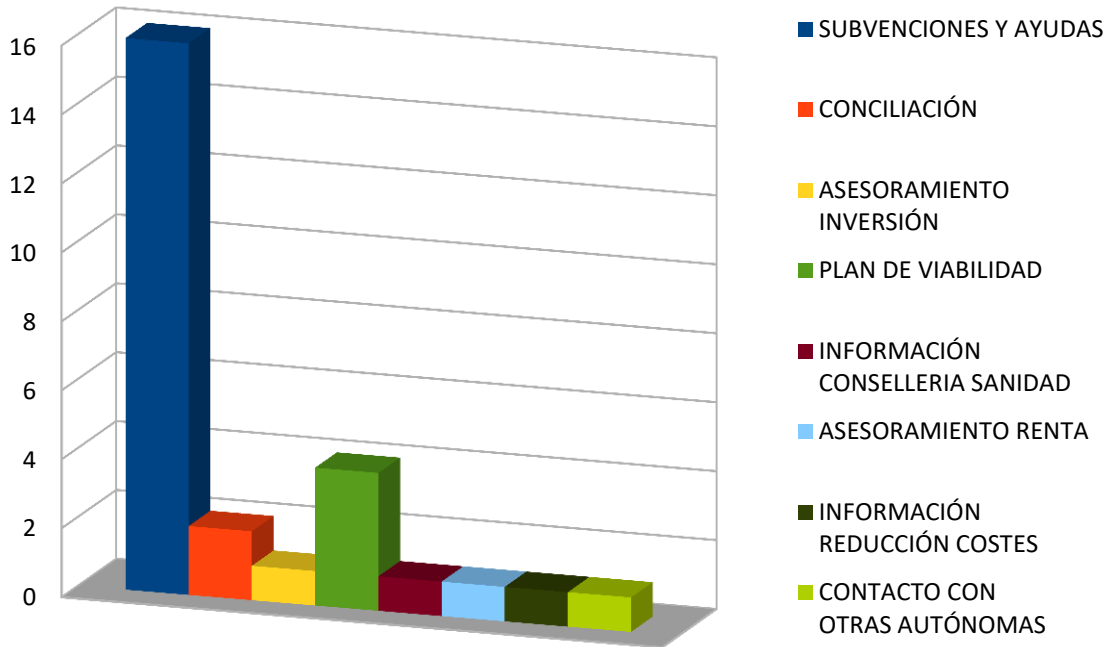
■ COMERCIOS ■ SERVICIOS ■ HOSTELERIA



La mayoría de las empresas asesoradas proviene del sector servicios con un 54%, el 25% del comercio y el resto de hostelería con un 21%.

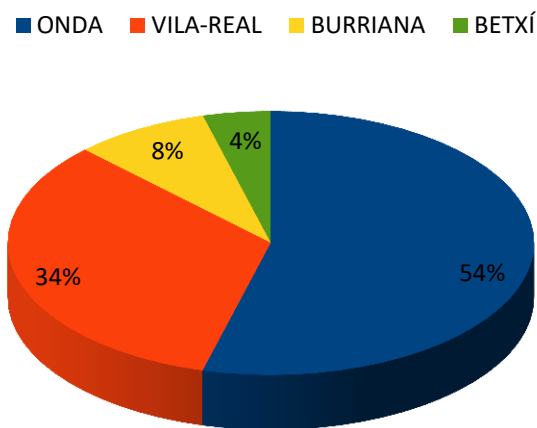


10.1.7 DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRESAS POR TEMA DE CONSULTAS



El tema de consulta más realizado por las empresas es información sobre ayudas y subvenciones (61%) y en un 15% solicitan información sobre planes de viabilidad.

10.1.8 DISTRIBUCIÓN DEL ASESORAMIENTO A EMPRESAS POR MUNICIPIOS

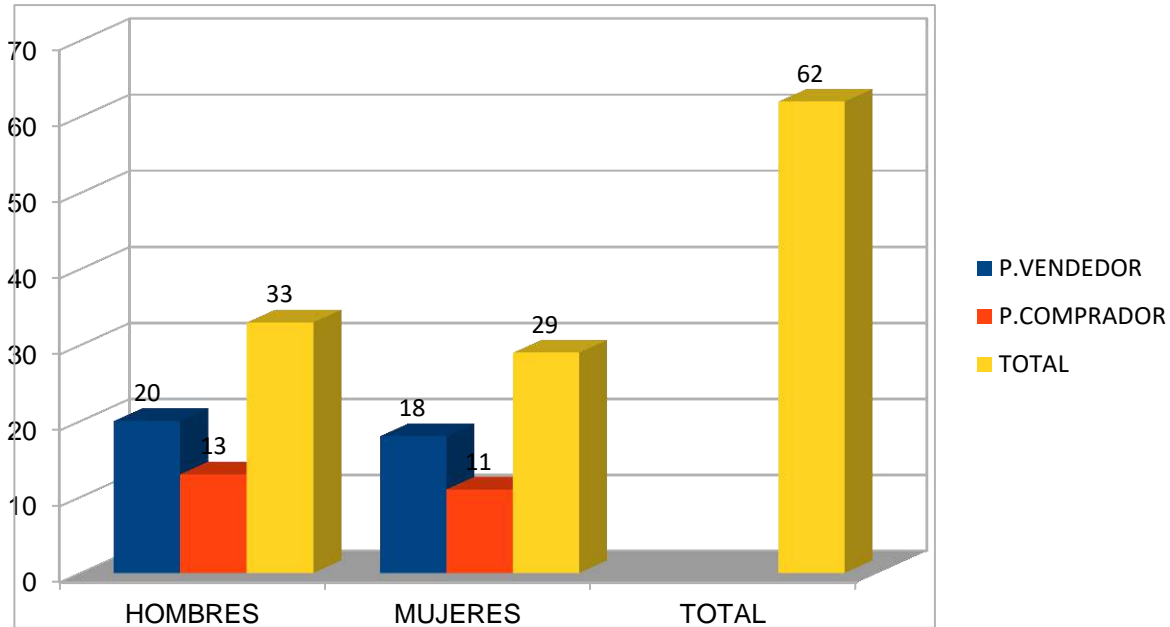


En las poblaciones de Onda y Vila-real se concentra el mayor número de empresas asesoradas (88%), el 12% restante proviene de Burriana y Betxí.



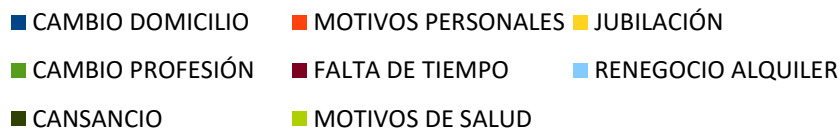
10.2- ÁREA DE TUTORIZACIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

10.2.1- DISTRIBUCIÓN DEL TIPO DE PROYECTO ADHERIDO AL PLAN (VENDEDOR Y COMPRADOR) POR SEXO



El 53% de proyectos adheridos al Plan son propiedad de hombres y el 47% de mujeres.

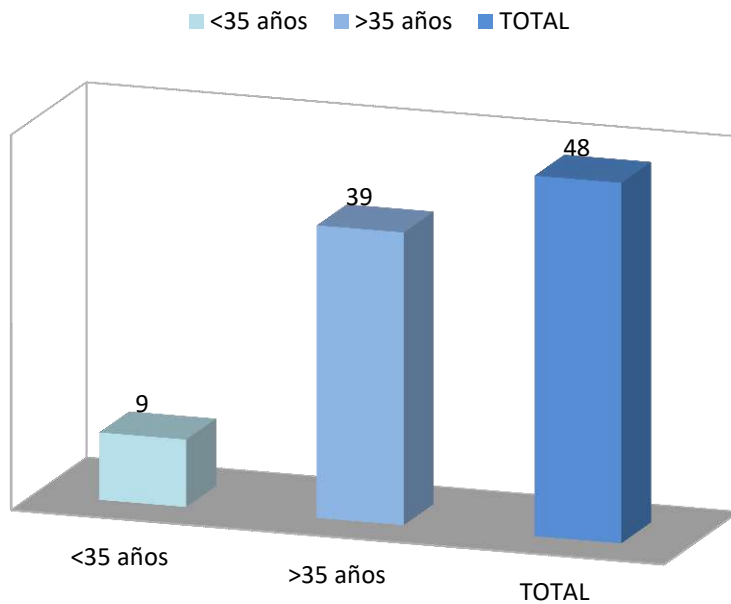
10.2.2- DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS POR CAUSA DE CESIÓN



Los motivos principales por los que se ceden las empresas son la falta de tiempo para continuar con el negocio en un 34%, en un 20% por cambiar de profesión y le siguen los motivos personales, el cambio de domicilio, la jubilación, el cansancio y motivos de salud.



10.2.3- DISTRIBUCIÓN DE LOS PROYECTOS VENDEDORES POR EDAD DEL PROPIETARIO

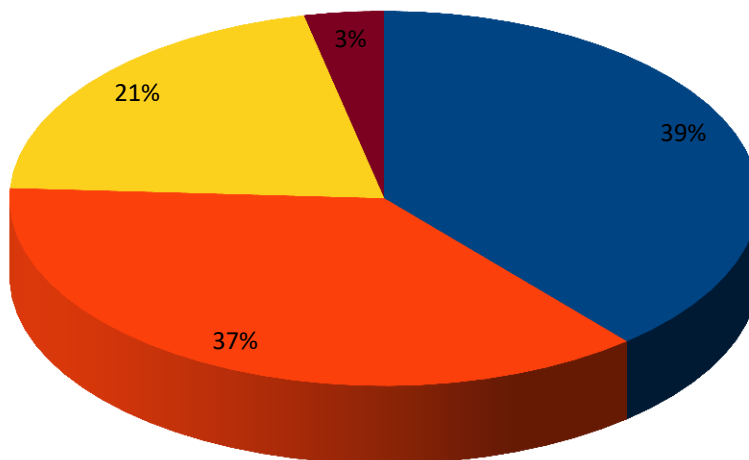


La edad de los propietarios de proyectos vendedores es superior a 35 años en un 81%.

10.2.4- DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS CONTACTADAS POR SECTOR ECONÓMICO

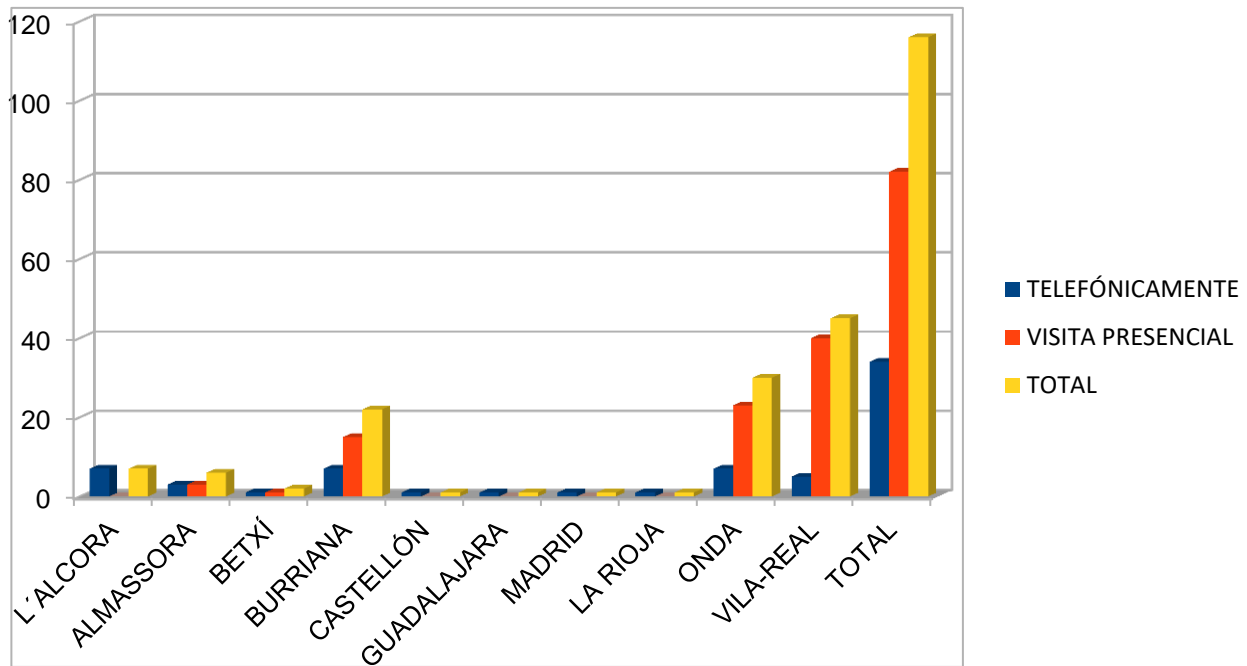
En cuanto al reparto por sectores, la mayoría de las empresas contactadas se dedican al comercio y a la hostelería representando un 76% de los negocios, por detrás les sigue con un 21% el sector servicios.

■ COMERCIO ■ HOSTELERÍA ■ SERVICIOS ■ OTROS



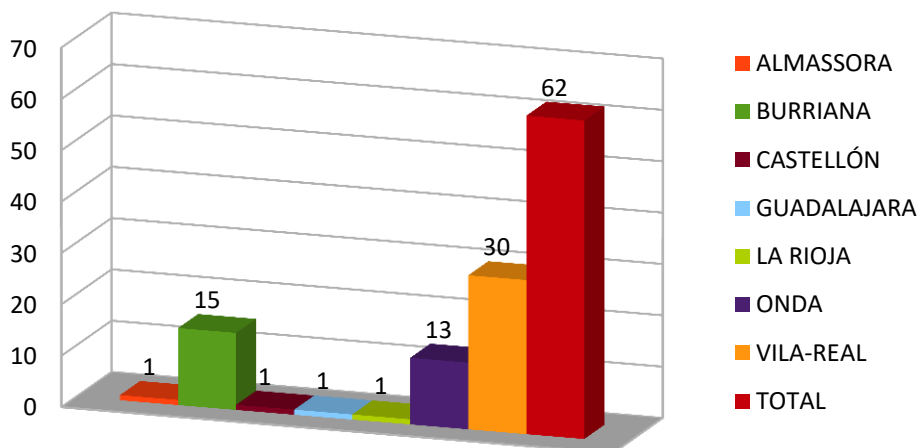


10.2.5- DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS CONTACTADAS POR MUNICIPIOS



En cuanto al reparto por municipios de estas 116 empresas, 46 de ellas pertenecen al municipio de Vila-real, le sigue el municipio de Onda con 30 empresas contactadas, y 21 empresas interesadas en contactar con nosotros son de Burriana. Posteriormente le siguen 7 empresas de L'Alcora, 6 de Almazora, 2 de Betxí, y las 4 restantes pertenecen a diferentes municipios no pertenecientes al Consorcio.

10.2.6- DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS ADHERIDAS AL PLAN POR MUNICIPIOS



La mayor parte de las empresas adheridas al Plan están ubicadas en los municipios de Vila-real, Burriana y Onda.



11.- DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE PROYECTOS EXPERIMENTALES

Durante la vigencia del programa se ha incidido en la importancia de dar publicidad al mismo porque es necesario que el programa llegara al público objetivo de forma que se diera a conocer a un mayor número de usuarios. En este sentido en esta línea se han celebrado diferentes charlas informativas dirigidas al alumnado del IES Jaume I de Burriana y de los talleres de empleo de Burriana y Onda.

DIA	CICLOS/ ESPECIALIDADES	CENTRO
9/3/18	1º CICLO ACTIVIDADES COMERCIALES (Grado medio)	IES JAUME I DE BURRIANA
	1º CICLO COMERCIO INTERNACIONAL (Grado superior)	
6/4/18	JARDINERÍA	T'AVALEM DE BURRIANA
11/4/18	SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA	T'AVALEM ONDA I
12/4/18	SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA	T'AVALEM ONDA I
13/4/18	DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	T'AVALEM RIU ANNA DE BURRIANA
	PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	
25/7/18	ADMINISTRACIÓN Y ALBAÑILERÍA	T'AVALEM" DE ALMAZORA
29/7/18	JARDINERÍA	ET FORMEM DE BURRIANA

Con estas charlas no solo se pretende difundir el programa de proyectos experimentales, sino también se informa a los alumnos de cuáles son los pasos a seguir a la hora de emprender un negocio, al igual que se da a conocer una nueva posibilidad de inserción laboral basada en el emprendimiento de un negocio ya en funcionamiento mediante la transmisión de empresas.

Siguiendo con las acciones de difusión realizadas el año pasado nos hemos vuelto a poner en contacto con los ayuntamientos de Burriana, Almassora, Vila-real y L'Alcora a través de las correspondientes concejalías y con sus agentes de empleo y desarrollo local. De este modo, se ha acordado publicitar el programa a través de las RRSS de los ayuntamientos y con carteles informativos en sus diferentes dependencias municipales (Biblioteca, Casal Jove, Mercado municipal, Oficina de Turismo).

Asimismo, se ha contactado con los representantes de las asociaciones de comerciantes y de hostelería de Burriana y de Vila-real, a los cuales hemos facilitado información sobre el proyecto Emprende y Transmite para que se lo hagan llegar a sus asociados.

En el **Ayuntamiento de Burriana** se ha creado una red de comunicación para la empleabilidad en dicho municipio y el Consorcio forma parte de la misma; de este modo, se ha podido compartir con todas las entidades implicadas en la red, los servicios de asesoramiento y tutorización que ofrecemos a través del proyecto, además de toda la información que se va generando, como el video explicativo del plan de apoyo a la transmisión de empresas, anuncios de los negocios disponibles en la localidad...etc.

El Presidente del Consorcio ha participado en el **I Fórum de Ocupación y Orientación Laboral, 'Som Talent' de Burriana**, destinado al asesoramiento de jóvenes desempleados. Allí pudo mostrar los proyectos, actividades desarrolladas y servicios que los vecinos de las distintas poblaciones consorciadas tienen a su disposición a través del Pacto.



Consorci gestor del pacte territorial per l'ocupació dels municipis ceràmics i la seua àrea d'influència de la província de Castelló

En el Casal Jove de Burriana, se han anunciado nuestros servicios todas las semanas a través del Facebook y de su página web.

Por otra parte, se ha contactado con la revista digital *Tvale* de Burriana y han incluido un banner con la información del proyecto.



En el **municipio de Vila-real**, se han replicado y actualizado los anuncios de la web www.transmisionempresas.es de forma regular en Portal Treball, ARA-Emprén, así como información del área de asesoramiento a emprendedores.

(<http://portaltreball.blogspot.com.es/2017/02/una-nova-vida-per-la-teua-empresa-una.html>),

(<http://portaltreball.blogspot.com.es/2016/09/ladl-de-vila-real-tofereix-un-servei.html>)



El centro de negocios Efecte Vila-real, donde está ubicado nuestro proyecto, ha realizado difusión en sus RRSS (Facebook con 805 seguidores, Twitter y LinkedIn) con una frecuencia de publicación mínima de una vez a la semana, durante el primer mes, a una vez al mes durante los siguientes meses. El contenido publicado se ha compartido en el Facebook de la Fundación Caixa Rural Vila-real (5400 seguidores) y Twitter.

Por último, hemos dado a conocer el servicio de transmisión de empresas a través de una entrevista radiofónica emitida el 12 de febrero en el programa Protagonistas de Radio Vila-real (92.2FM). (Enlace entrevista de Radio: <http://www.radiovila-real.es/protagonistes-del-12-febrero-2018/>)

Se han grabado dos cuñas publicitarias, una para difundir el servicio de asesoramiento a empresas y emprendedores y otra para el área de transmisión de empresas, emitiéndose 15 cuñas al día durante la duración del proyecto, del modo siguiente:

- Emisión de 1 cuña en cada desconexión horaria:
06.57/07.50/09.27/10.57/11.57/15.27/16.57/21.27. Total 8 cuñas.
- Emisión de 5 cuñas en "Protagonistas Vila-real", de 12.00 a 14.00 horas.
- Emisión de 1 cuña en "Vila-real Esports", de 14.00 a 15.00 horas.
- Emisión de 1 cuña en "Vila-real Esports", de 19.00 a 20.00 horas.



Por otro lado, a lo largo del proyecto se han realizado 9 entrevistas en el programa Protagonistas de **Radio Vila-real (92.2FM)**. Durante las emisiones se ha dado información completa del proyecto e incluso se han narrado, en primera persona, experiencias reales de emprendimiento y transmisión por parte de usuarios atendidos en nuestro proyecto, que han llevado a cabo su idea de negocio o bien han tomado el relevo de una empresa en funcionamiento.

Las entrevistas con la técnica del área de asesoramiento a emprendedores se han emitido los días 20 de marzo, 3 de abril, 2 y 29 de mayo y 7 de agosto

Los enlaces a las entrevistas son los siguientes:

- <http://www.radiovila-real.es/protagonistes-del-20-marzo-2018/>
(Segundo vector: 28' a 42')
- <http://www.radiovila-real.es/protagonistes-del-3-abril-2018/>
(Segundo vector: 22' a 37')
- <http://www.radiovila-real.es/protagonistes-del-2-mayo-2018/>
(Segundo vector: 10'30" a 23')
- <http://www.radiovila-real.es/protagonistes-del-29-mayo-2018/>
(Segundo vector: 11' a 23'30")
- <http://www.radiovila-real.es/protagonistes-del-7-agosto-2018/>
(Segundo vector: 28' a 39')

Por su parte, la técnica del área de transmisión de empresas ha informado a los oyentes el 27 de marzo, el 10 de abril, 24 de abril y 6 de junio.

- <http://www.radiovila-real.es/protagonistes-del-27-marzo-2018/>
(Segundo vector: 17' a 30')
- <http://www.radiovila-real.es/protagonistes-del-10-abril-2018/>
(Segundo vector: 13' a 29')
- <http://www.radiovila-real.es/protagonistes-del-24-abril-2018/>
(Segundo vector: 14' a 24')
- <http://www.radiovila-real.es/protagonistes-del-6-junio-2018/>
(Segundo vector: 30' a 43')

Rueda de prensa en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Vila-real, el día 3 de Octubre de 2018, cuyo enlace informativo es el que se señala a continuación:

http://www.vilareal.es/portal/p_20_contenedor1.jsp?seccion=s_fnot_d4_v1.jsp&contenido=49369&tipo=8&nivel=1400&layout=p_20_contenedor1.jsp&codResi=1&language=es&codMenu=863

Como novedad indicar que el Plan de Transmisión de Empresas tiene una cuenta en twitter donde se difunden los anuncios que publicamos, así como de las entrevistas realizadas en la radio. Adjuntamos enlace de los tuits y el ejemplo de uno de los anuncios publicados:



<https://twitter.com/hashtag/PactoCer%C3%A1mico?src=hash>



12.- CONCLUSIÓN

Dados los buenos resultados obtenidos y siendo la entidad con más empresas adheridas a nivel nacional, el Consorcio se plantea seguir avanzando en la línea de la transmisión de empresas y asesoramiento a emprendedores para conseguir el objetivo de asegurar la continuidad de empresas viables en peligro de desaparecer evitándose la pérdida de capital económico y puestos de trabajo y proporcionar a los emprendedores una alternativa para establecerse, distinta a la creación "desde cero" de su empresa.

Desde el Consorcio queremos seguir trabajando en la ejecución de programas que favorezcan el desarrollo del espíritu emprendedor y del apoyo a las iniciativas empresariales y de autoempleo.

De este modo, es posible obtener más y mejores resultados por parte del Consorcio y afianzarlo como una herramienta que, desde la concertación social y política, permita la reactivación económica y la generación de empleo, estable y de calidad, en los municipios consorciados.